

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2017-00603-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 21 de febrero de 2023

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de ORLANDO RODRÍGUEZ SANTOS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Demandada: MAYRA ALEJANDRA BOHADA ROJAS

AUDIENCIA RESOLUCIÓN EXCEPCIONES

Advierte el Despacho que la ejecutada, propuso como excepciones las de PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, COMPENSACIÓN y PRESCRIPCIÓN.

Ahora bien, y como quiera que no quedan pruebas por decretar, el JUZGADO TREINTA Y OCHO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de PAGO propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, lo anterior, en la forma reseñada en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Dar por TERMINADO el presente proceso por pago total de la obligación.

TERCERO: ORDENAR LA ENTREGA del Título de Depósito Judicial número 400100008470804 constituido por COLPENIONES el día 24 DE MAYO DE 2022 por valor de \$1'500.000, y en favor del demandante señor ORLANDO RODRÍGUEZ SANTOS identificado con Cedula de Ciudadanía 19'344.008, el cual se hará efectivo, una vez se adelanten las gestiones pertinentes en la plataforma dispuesta para tal fin.

TERCERO: Sin costas en la ejecución.

CUARTO: En firme, ARCHÍVENSE las diligencias, previas anotaciones de rigor, en los sistemas de información de la Rama Judicial.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
JUEZ**

**NANCY JOHANA TELLEZ SILVA
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link grabación audiencia

(<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d8828d93-cf11-42c7-8452-44d8612eb79d?vcpubtoken=ae3473ce-33f4-4f6d-8758-3701aa1bbabd>)

-jpra-

Duración audiencia: 00:09:29

Firmado Por:

Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23102dd10831dad71e58d597e32dfad990a281fba567cb2e24604bad27b3e8dc**

Documento generado en 03/03/2023 04:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>